

Universidad de Puerto Rico- Recinto de Río Piedras  
Facultad de Ciencias Naturales-CRiiAS-Título V STEM  
Fortaleciendo las necesidades sociales, emocionales y académicas de estudiantes  
de los hispanos en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática en Puerto Rico (Título V SETEM)

**Convocatoria**  
**Simposio Bienestar Integral**  
**Fecha límite para solicitar: viernes, 4 de abril de 2025**

El Proyecto Fortaleciendo las necesidades sociales, emocionales y académicas de estudiantes de los hispanos en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática en Puerto Rico (Título V STEM), adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales, celebrará el *Simposio de Bienestar Integral* el jueves, 24 y 25 de abril del 2025. Aspiramos a que participe el estudiantado (bachillerato y graduados) de todas las disciplinas que se imparten en el Recinto de Río Piedras. Este evento contará con: conferencias, paneles, sesiones de afiches académicos (posters), exhibición de arte y diseños arquitectónicos y actividad física multitudinaria.

Para participar, deberá completar y enviar el formulario de solicitud a través del enlace que estará disponible del miércoles, 5 de marzo de 2025. Las solicitudes de participación serán evaluadas por el Comité de Programa constituido por profesores. Se aceptarán trabajos en español o inglés. **También podrán participar estudiantes egresados en diciembre 2024**, pero que hayan realizado el trabajo propuesto mientras eran estudiantes subgraduados.

Además, las investigaciones y proyectos creativos reconocidos podrán ser utilizados para diseminar y divulgar los logros de CRiiAS-Título V STEM. Es responsabilidad del autor o autores de los **trabajos de investigación cumplir con los estándares institucionales sobre ética en la investigación**. Por lo que, podrán descalificarse trabajos por falta de integridad académica. Visite el siguiente enlace para más información: <http://www.CRiiAS-Título V STEMupr.org/>.

### TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Al momento de presentar en el Simposio, la investigación debe incluir los hallazgos finales y sus implicaciones (discusión/conclusión). Los formatos de presentación de investigación son: afiche (*poster*) y presentación individual. A continuación, las definiciones:

1) El **afiche** es un formato impreso que presenta la esencia de una investigación. Debe incluir: el resumen; objetivos, preguntas de investigación o tesis; marco teórico o trasfondo; método; hallazgos; y conclusión/discusión. Este formato permite la interacción directa entre la audiencia y el presentador.

El tamaño del afiche es **2' de ancho x 3' de largo** en orientación *Portrait* (24" de ancho x 36" de largo). **No se aceptarán afiches con un tamaño mayor al requerido**. La letra debe ser *Times New Roman* y su tamaño fluctúa por secciones desde 70-90 en el encabezamiento (título, autor, afiliación, etc.) y 36 para el texto del afiche. Para acceder a la guía sobre cómo hacer el afiche visite [www.CRiiAS-Título V STEMupr.org](http://www.CRiiAS-Título V STEMupr.org). En la sesión de afiche el autor podrá discutir su trabajo con la audiencia.

La **presentación oral individual** se refiere a una investigación efectuada por una persona o un grupo. **Si el trabajo es hecho por un grupo, solo una persona presentará la investigación.** El presentador dispondrá de 12 minutos para exponer su trabajo y tres (3) minutos para preguntas o comentarios. La organización de las presentaciones individuales en paneles temáticos recaerá en el Comité Organizador. Los coautores de los trabajos podrán asistir a la actividad como invitados.

### Consideraciones generales para trabajos de investigación:

Los trabajos de investigación (afiche y presentación oral individual) serán evaluados conforme a los siguientes criterios:

- Claridad de los objetivos, hipótesis o proposiciones
- Consonancia entre objetivos, hipótesis o proposiciones y el método
- Calidad de los datos/información recopilados o que recopilará
- Calidad del análisis realizado o que realizará
- Calidad de las conclusiones o discusión
- Corrección en la redacción

Es responsabilidad del autor o autores de los trabajos de investigación cumplir con los estándares institucionales sobre ética en la investigación antes de recopilar datos: <http://graduados.uprrp.edu/decanato-auxiliar-de-investigacion/>

**Es posible que se le requiera presentar en un formato (afiche o presentación oral individual) diferente al solicitado.** Esta decisión no tiene implicación alguna sobre la calidad del trabajo, sino que responde a los criterios que señalan a continuación.

CRiiAS-Título V STEM organizará las solicitudes de investigación y asignará los formatos de participación tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Preferencia de formato en la solicitud
- Cantidad de solicitudes recibidas
- Diversidad de los temas de los trabajos propuestos
- Espacios y tiempo disponible en el programa del Simposio

Se notificará a los solicitantes la decisión del Comité de Programa por correo electrónico en abril de 2025. **Si su trabajo de investigación o proyecto creativo es evaluado favorablemente, en esta notificación se le indicará la fecha y hora de la reunión informativa. La reunión informativa será para confirmar su participación, inscribirse y asegurar sus materiales del Simposio.**

### TRABAJOS DE CREACIÓN

#### Creación artística

Las categorías de los trabajos de creación artística son: dibujo, pintura, nuevos medios, fotografía y grabado. **La dimensión máxima de las obras es 3' de ancho x 3' de largo.** Cada participante puede someter **hasta dos (2) trabajos**, independientemente del medio.

Las obras deberán entregarse en CRiiAS-Título V STEM antes de que cierre la convocatoria del Simposio (antes de las 4:00PM del viernes, 4 de abril de 2025). De no entregar su solicitud, no será evaluada. Al momento de la entrega, las obras (que así lo requieran; pintura, dibujo, fotografías, grabados, etc.) deben estar montadas en un *board* o enmarcadas, tal y como se entregarían para una exhibición; en el caso de los trabajos bajo la categoría nuevos medios (ejemplo: instalaciones), se deberán someter fotografías del producto final, ya que no disponemos de espacio para el almacenamiento de los mismos. Estas consideraciones facilitarán la evaluación de las obras por parte del Comité de Programa. Los trabajos evaluados favorablemente serán expuestos durante el Simposio. **No se presentarán trabajos distintos a los que fueron evaluados y aceptados para el Simposio.**

Los trabajos de creación artística serán evaluados conforme a los siguientes criterios:

- Contemporaneidad
- Dominio técnico y presentación
- Originalidad en el manejo del tema

### Diseño arquitectónico

Un proyecto de diseño arquitectónico estará constituido por los documentos gráficos que describen un trabajo de diseño de una edificación o conjunto de edificaciones realizados por el/la estudiante. Los requisitos de presentación son:

- Un máximo de dos (2) *boards* de 2' x 3' orientados en vertical.
- Identifique los *boards* dando un nombre descriptivo a su proyecto, y coloque ese nombre en ambos *boards*.
- Los *boards* no deben estar identificados con su nombre. Incluya a los *boards* un sobre sellado con su nombre y datos personales (correo electrónico institucional, teléfono).
- Uno de los *boards* debe de incluir una breve descripción del proyecto que incluya aspectos relevantes tales como requerimientos del proyecto, tipo de programa, localización, y variables relevantes que fueron consideradas. La descripción no debe ser mayor 300 palabras. Indique si el proyecto fue realizado en un curso y cual, o si se realizó para una competencia, especifique la misma.
- Las representaciones del proyecto deben incluir al menos lo siguiente:
  - a. Todas las fachadas y plantas necesarias para entender el proyecto.
  - b. Al menos dos (2) secciones.
  - c. Detalles constructivos (al menos uno y/o sección de pared)
  - d. Perspectivas interiores y/o exteriores.
- Debe incluirse una planta de localización del proyecto.
- Todos los dibujos deben incluir escalas graficas.

El estudiante podrá opcionalmente incluir una maqueta del proyecto con su presentación. Los dos (2) *boards* y el sobre con sus datos personales debe ser entregado en CRiiAS-Título V STEM antes de que cierre la convocatoria del Simposio (antes de las 4:00PM del viernes, 4 de abril de 2025). De no entregarlo, su solicitud no será considerada para ser evaluada y seleccionado.

Los trabajos seleccionados serán expuestos en el Simposio. Los criterios de selección serán:

- La calidad del diseño en términos espaciales, funcionales y constructivos.
- El nivel de desarrollo del proyecto
- La eficacia comunicacional de la representación gráfica utilizada

No se presentarán trabajos distintos a los que fueron evaluados y aceptados para el Simposio.

## RECORDATORIO:

Las solicitudes deben ser sometidas electrónicamente **antes de las 4:00PM del viernes, 4 de abril de 2025**. Debe incluir toda la información requerida en el formulario de solicitud. En las categorías de creación artística y diseño arquitectónico deberán entregar material adicional en CRiiAS-Título V STEM (véase las instrucciones en cada categoría) para que sus solicitudes sean evaluadas. No se evaluarán solicitudes tardías ni incompletas, no habrá excepciones.

Para información adicional contáctanos a:

[stem.uprrp@upr.edu/zobeida.diaz@upr.edu](mailto:stem.uprrp@upr.edu/zobeida.diaz@upr.edu)

<http://www.criiasupr.org/>

Instagram: @criiasupr

**¡APROVECHA ESTA OPORTUNIDAD!**

**SOLICITA ANTES DEL VIERNES, 4 DE ABRIL DE 2025**